



Río Cuarto, 30 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 379/2024, Expediente N° 141176, se autoriza el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación a la designación del del Prof. Luis Emmanuel CARDOSO (D.N.I. N° 35.939.295) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 588/2023.

Que se ha incurrido en un error al consignar la asignatura del concurso en el origen de los puntos del cambio de fuente de financiamiento solicitado, por lo que corresponde rectificar lo actuado al respecto, en el 2do. Considerando y en el Artículo 1° de la mencionada Resolución.

Que por el Artículo 101° del Reglamento del Régimen de Procedimientos Administrativo, se establece que se pueden modificar y/o rectificar todos aquellos errores materiales e involuntarios

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que en el 2do. considerando de la Resolución Decanal Nro. 379/2024, en lo relativo a la asignatura en el origen de los puntos, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“Por:

Prof. Luis Emmanuel CARDOSO (D.N.I. N° 35.939.295)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple
origen de los puntos:

7399 puntos de reservados para el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Juego (6653), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

DEBE DECIR:

“Por:

Prof. Luis Emmanuel CARDOSO (D.N.I. N° 35.939.295)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple
origen de los puntos:

7399 puntos de reservados para el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Conocimiento y Juego (6653), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas.



ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que en el **Artículo 1º.-** de la Resolución Decanal Nro. 379/2024:

DONDE DICE:

“...y durante el período comprendido entre el 24 de julio y hasta el 31 de octubre del año 2024, o hasta la sustanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Juego (6653), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, lo que fuere anterior.”

DEBE DECIR:

“...y durante el período comprendido entre el 24 de julio y hasta el 31 de octubre del año 2024, o hasta la sustanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Conocimiento y Juego (6653), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, lo que fuere anterior.”

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 029/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 31 de julio de 2024 a las 10:49:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-029_24 rectificar asignatura en puntos cambio fuente financiamiento CARDOSO RD 379_23 [06f9d9]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas